



**Ayuntamiento de Arroyomolinos**  
**Dña. Ana Millán Arroyo**  
**Alcaldesa**  
**Plaza Mayor Nº 1**  
**28939 Arroyomolinos (Madrid)**

Estimada Ana:

En relación a tu escrito, en el que nos informas de la celebración de las fiestas patronales del municipio, y en el que solicitas un aumento de frecuencia en el transporte regular de viajeros por carretera en el periodo horario de 5:00 a 7:00 horas los días 9 y 10 de junio, dado que la finalización de los conciertos previstos es a las 5:30 horas, adelantarte que como conoces, el Consorcio Regional de Transportes que dirijo, es competente únicamente en el transporte público regular y permanente de viajeros. Y como tal, encargado de prestar el servicio de transporte dirigido a los ciudadanos en general y con arreglo a un calendario, horario e itinerario previamente establecidos.

Los eventos culturales, deportivos, comerciales, sociales, etc, -como éste-, que supongan una elevada concentración de asistentes en un entorno y periodo determinado exceden de esta responsabilidad, al tratarse de eventos temporales, que no se encuentra incluido dentro de la planificación de las líneas de transporte regular de uso general competencia del CRTM.

Por ello, consideramos que es la promotora del evento -en el marco de la organización del mismo-, la que deberá prever y planificar los recursos necesarios para responder a las necesidades de acceso y evacuación de los asistentes al mismo, y en su caso, la contratación del servicio de transporte discrecional adecuado a tal fin, que, en aras a una adecuada coordinación con el transporte competencia del CRTM, debiera ser notificado a este organismo para su consideración, con la antelación suficiente.

No obstante, en este caso concreto, analizados los horarios de las líneas N 808, 498 y 499 que prestan servicio en el municipio, las madrugadas del sábado 10 y domingo 11 de junio, se procederá a reforzar el servicio de las líneas en dicha franja horaria como se indica a continuación.

Madrugada 10 (noche del Vier. al Sáb)			Madrugada 11 (noche del Sáb. al Dom)		
	Exped.	Paso por Arroyo		Exped.	Paso por Arroyo
N808	5:00	5:07	N808	5:00	5:07
N498	4:45	5:13	N498	4:45	5:13
<b>Refur N808</b>		<b>5:50</b>	<b>Refur N808</b>		<b>5:50</b>
N498	6:00	6:28	N498	6:00	6:28
499	6:45	6:45	<b>Refur 498</b>		<b>6:45</b>
498	6:45	6:53	<b>Refur 498</b>		<b>7:00</b>
			498	7:30	7:37

*(En amarillo refuerzos previstos)*

Firmado digitalmente en Madrid por el Director Gerente del Consorcio, Luis Miguel Martínez Palencia.